

SALASMA S. A.

R.U.C.: 0937146474001

Manuel Gálvez 144 entre Bayona y Balmaceda del Paso

P.O. 2100-304 P.O. 2100-304

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 29 de Mayo del 2012

Señores,

ACCIONEROS DE SALASMA S. A.

Ciudad:

INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2010

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las certificaciones y cumplimiento de los obligatorios depositados en el Art. 379 de la Ley del Impuesto a la Renta establecida por resolución 17.2.001 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1994, expresa y detalladamente en el apéndice sobre los aspectos mencionados en la mencionada resolución.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legales establecidos tanto en la ley, estatutos y reglamentos vigentes. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y mediante reglamento de la Compañía.

2.- Los Administradores de la compañía han dado toda su colaboración para el normal desenvolvimiento de sus funciones de Comisarios, durante el año fiscal 2010.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de las Asambleas y Asiratos, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se encuentran de acuerdo a las Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las operaciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2010.

En todo cuanto pueda interesar con relación a este informe.

Atentamente,

Carlos Flaqueo Romero

COMISARIO

C.I. No. 0811472361

Reg. Com. No. 04621

Ident. 2489462